



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, dieciséis (16) de diciembre del año dos mil veinte (2020)

Tipo Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia

Demandante: JOSÉ IGNACIO DONCEL SUÁREZ y OTROS

Demandados: EMPLEAMOS S. A. y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – DAPS

Litisconsorte Necesario por Pasiva: AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO - ART

Radicado No. 05001-31-05-008-2013-00863-00

Se ordena continuar con el trámite normal del proceso y en virtud de ello se dispone por parte del Despacho fijar nuevamente fecha para que tenga lugar la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS, establecida en el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007, y para el efecto se señala el día **DIECISIETE (17) de MARZO** del año **DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **NUEVE** de la **MAÑANA (9:00 A. M.)**.

Se hace saber a todos los intervinientes y a sus respectivos apoderados judiciales, que la diligencia que se acaba de programar se realizará en FORMA VIRTUAL, a través de la Plataforma de Microsoft TEAMS, accesible por Office 365.

Se advierte a los abogados que deben reportar al Despacho, por lo menos con tres (3) días de antelación, al correo electrónico j08labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios tecnológicos; en el evento de contar con los mismos no hay necesidad de tal reporte. Igualmente se indica que los apoderados son responsables de la asistencia de las partes a las audiencias.

Por último, se reconoce le personería al doctor PABLO ANDRÉS LEMOS SERNA, portador de la tarjeta profesional de abogado número 303.938 del CSJ, para que represente los intereses de los demandantes, de conformidad con la sustitución de poder obrante a folios 2099 del expediente.

NOTIFÍQUESE


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en **ESTADOS No. 124** fijados en la Secretaría del Despacho hoy **18** de **DICIEMBRE** del año **2020** a las **8:00 a. m.**


MARCELA MARIA MEJIA MEJIA

Secretaria